

*Acuerdo de 7 de Setiembre, prorogando una licencia concedida al Gobernador militar de Chontales.*

El Gobierno:

En atención á que no han desaparecido las causas que obligaron al señor Teniente Coronel don Santos Urbina á separarse del ejercicio de la Gobernación militar de Chontales; y siendo necesario prorogarle el término de la licencia que se le concedió en 8 de Julio último.

Acuerda:

1º El señor Capitán don Rosendo Argüello continuará ejerciendo la Gobernación militar de Chontales, por todo el tiempo que el señor Teniente Coronel don Santos Urbina permanezca ausente de aquel departamento.

2º Por el mismo término deberá seguir desempeñando la Mayoría de plaza el Teniente don Francisco Urbina.

Comuníquese —Managua, 7 de Setiembre de 1877  
—Chamorro—El Ministro de la Guerra—Chamorro.

—